



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14 de Marzo de 2020 10:57:16 AM

Recibo No. 7552061, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820CVJGU9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:FUNDACION SERVIMOS A VIJES
Nit.:900194733-7
Domicilio principal:Vijes

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 9435-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 26 de Octubre de 2007
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:13 de Marzo de 2020
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 4 # 7 - 00 ESQ
Municipio:Vijes-Valle
Correo electrónico:fundservimosavijes@hotmail.com
Teléfono comercial 1:2520250
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3127077362

Dirección para notificación judicial:KR 4 # 7 - 00 ESQ
Municipio:Vijes-Valle
Correo electrónico de notificación:fundservimosavijes@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:2520250
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3127077362

La persona jurídica FUNDACION SERVIMOS A VIJES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 23 de junio de 2007 de Vijes ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008 con el No. 97 del Libro I ,Se constituyó FUNDACION SERVIMOS A VIJES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Propósitos y objetivos.

Sección a: tomar parte activa en el desarrollo del bienestar cívico, social, cultural y moral de la comunidad.

Sección b: unir a los miembros en vínculo de amistad, buen compañerismo y entendimiento mutuo.

Sección c: proveer foros para la libre y amplia discusión de todo asunto de interés público exceptuando solo la política y el sectarismo religioso.

PATRIMONIO

Patrimonio: \$ 3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente: será el funcionamiento ejecutivo superior de esta fundación, presidirá las reuniones de la asamblea general, ya sean ordinarias o extraordinarias. Se ocupara de que las elecciones de asamblea general, se anuncien en debida forma, además será representante legal de la fundación.

2. El vicepresidente: reemplazará al presidente, en caso de que sea por fuerza mayor y desempeñara sus funciones con la misma autoridad que el presidente.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 14 de diciembre de 2019, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 No. 532 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ARISTOBULO GARCIA GARCIA	C.C.2688470
VICEPRESIDENTE	MARIA CRISTINA IZQUIERDO REINA	C.C.29938690

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 14 de diciembre de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 No. 532 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ARISTOBULO GARCIA GARCIA	C.C.2688470
MARIA CRISTINA IZQUIERDO REINA	C.C.29938690
LEYDA IZQUIERDO MERCADO	C.C.38980600
AMANDA LEON DE JIMENEZ	C.C.29938743
LILIANA COLLAZOS GARCIA	C.C.29940853
ALBA RUTH DELGADO DE SANCHEZ	C.C.38975600
MARLENY GIL SANCHEZ	C.C.38993445
RODRIGO GARCIA OSORIO	C.C.6524596
JULIA EMMA JIMENEZ RUIZ	C.C.31274211

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT S/N del 12/12/2015 de Asamblea General	2898 de 22/12/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 14 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 HORA: 10:57:16 AM

